

POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Entregable 3

Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la
Presidencia del Consejo de Ministros

Noviembre, 2023

1. Contexto: Situación futura deseada y resultados

El Resultado final esperado en la situación futura se ha propuesto del siguiente modo:

“Al 2050, el país cuenta, en al menos dos Mancomunidades Regionales¹, con experiencias de ordenamiento del territorio que lo hacen sostenibles y competitivos en condiciones de equidad social y de reconocimiento de la diversidad geográfica y socio cultural, habilitando que su ocupación, uso y aprovechamiento permita el desarrollo de las personas con el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres con igualdad de oportunidades para todas las personas”.

Para ello, la Política busca lograr estos resultados a través de:

- i) Formas de **ocupación** del territorio que considere a sus **aptitudes y potencialidades**, tanto en términos de su **protección y conservación** como alrededor de las dinámicas de **asentamiento poblacional** que desarrollen las personas.
- ii) Mecanismos que permitan **ordenar** el territorio en respuesta a **visiones comunes e integrales** que habiliten y garanticen **derechos para todas las personas**.
- iii) Estrategias de **gestión integrada** de la información territorial que coadyuve a la **toma de decisiones concertada** de las comunidades y el Estado.
- iv) Un **sistema de gobernanza de la rectoría** y la **implementación del gobierno** de los territorios de forma articulada intergubernamentalmente **superando la sectorialización** aislada de las intervenciones del Estado.

Esta visión de cambio ha sido construida y socializada con diversos actores en espacios de diálogo que vienen desarrollándose desde el 2019 hasta la fecha con mancomunidades regionales, gobiernos regionales a través de servidores públicos de las Gerencias de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autoridades Regionales Ambientales, y Gerencias Regionales de Recursos Naturales y/o Forestales, así como de expertos, Sectores intervinientes en las acciones de ordenamiento territorial y otras instituciones de la sociedad civil.

Otra manera de darle consistencia a la situación futura deseada se formuló a través de un análisis de las condiciones de cambio y principales aspectos de las mismas. Aquí, presentamos una lista de variables identificadas:

¹ Se utiliza la Mancomunidad Regional como ámbito jurisdiccional para esta meta al ser lo más cercano a un territorio que no se circunscribe necesariamente a una demarcación territorial administrativamente definida. Puede significar cualquier experiencia territorial entre jurisdicciones.

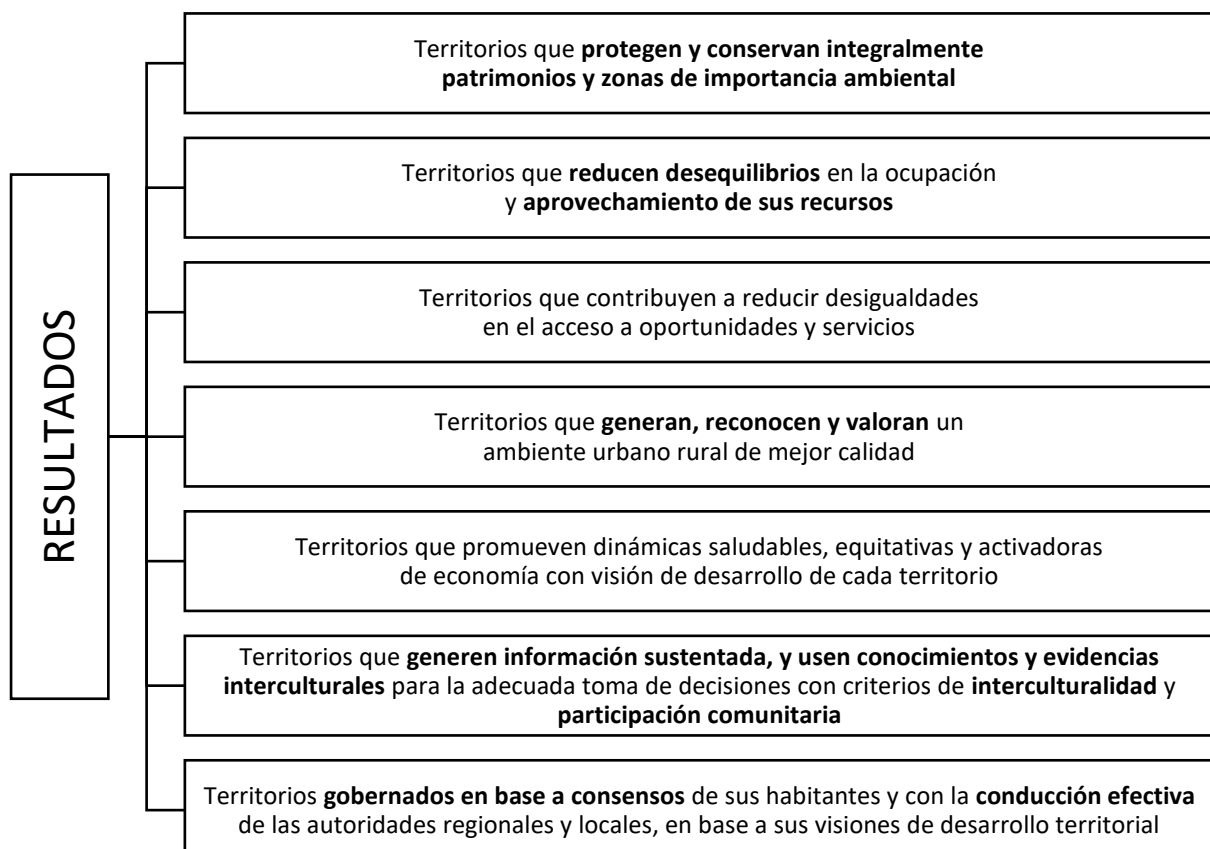
Tabla Nº 1
VARIABLES ESTRATÉGICAS ASOCIADAS A LA SITUACIÓN DESEADA EN LOS TERRITORIOS

Causa Directa	Causa Indirecta	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a)+(b)	Situación deseada
Ocupación del territorio omite considerar sus aptitudes y potencialidades	Desequilibrios en la ocupación territorial	Orden	Ocupación	Ocupación ordenada del territorio	Territorios que protegen y conservan integralmente patrimonios y zonas de importancia ambiental
		Prevalencia	Riesgos	Prevalencia de riesgos en el territorio	
	Sobreexplotación en el uso del territorio	Protección	Ambiente Patrimonio	Ambiente y Patrimonio protegido en el territorio	Territorios que reducen desequilibrios en la ocupación y aprovechamiento de sus recursos
		Aprovechamiento	Recursos	Aprovechamiento de recursos en el territorio	
Territorios sin visión común que afecta el derecho de las personas	Ejercicios de la territorialidad que se superponen	Uso Habilitación	Espacios	Uso y habilitación de espacios	Territorios que contribuyen a reducir desigualdades en el acceso a oportunidades y servicios
		Localización	Asentamientos Vías Infraestructuras	Localización de asentamientos de personas, vías de acceso e infraestructuras prestacionales	Territorios que generan, reconocen y valoran un ambiente urbano rural de mejor calidad
		Niveles de Sostenibilidad Niveles de Competitividad	Actividades económicas y sociales	Equilibrio de sostenibilidad y competitividad de actividades económicas y sociales en el territorio	Territorios que promueven dinámicas saludables, equitativas y activadoras de economía con visión de desarrollo de cada territorio
Insuficiente conocimiento del territorio limita la toma de decisiones de los actores	Escasa inversión en gestión y análisis de información territorial	Integración Disponibilidad Uso Investigación	Información territorial	Información territorial integrada, disponible y de uso del territorio Investigación	Territorios que generen información sustentada , y usen conocimientos y evidencias interculturales para la adecuada toma de decisiones con criterios de interculturalidad y participación comunitaria
	Conocimientos comunitarios y ancestrales dejados de lado	Incorporación	Conocimientos comunitarios y ancestrales	Incorporación de conocimientos comunitarios y ancestrales	

Causa Directa	Causa Indirecta	Condición de cambio (a)	Aspecto (b)	Variable (a)+(b)	Situación deseada
Gobernanza del territorio débil y sectorializada afecta el planeamiento y actuación integral del Estado	Instrumentalización profusa y desarticulada de planes, zonificaciones y "ordenamientos" sectoriales	Articulación Revalorización	Planes Zonificaciones Ordenamientos	Puesta en valor de planes, zonificaciones y ordenamientos articulados en el territorio	Territorios gobernados en base a consensos de sus habitantes y con la conducción efectiva de las autoridades regionales y locales, en base a sus visiones de desarrollo territorial
	Débil rol de GORE y Municipalidades en el gobierno de sus territorios	Liderazgo	Rol de gobiernos subnacionales en el ordenamiento territorial	Situación de liderazgo y conducción en el rol ejercido por los GORE y Municipalidades sobre su territorio	
	Débil rectoría de OT	Liderazgo	Rectoría del ordenamiento territorial	Situación de liderazgo y resolución de controversias en materia de ordenamiento territorial del ente rector	

En ese sentido, las variables de cambio apuntan a transformar las situaciones de causalidad del problema público de modo que se logren resultados de diversa índole, como se puede expresar en este esquema:

Gráfico Nº 2
Resultados de cambio esperados



2. Objetivos Prioritarios

Para alcanzar la situación futura deseada y resolver las causas identificadas en el modelo del problema público, se ha planteado cuatro (04) objetivos prioritarios, los mismos que recogen experiencias de las alternativas de solución priorizadas en el Entregable 2. A continuación se describen los Objetivos Prioritarios²:

Objetivo Prioritario OP.01. Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades.

Las formas actuales de uso y ocupación actual del territorio responden a decisiones que no han considerado las aptitudes y potencialidades existentes. Dichas formas de emplazamiento desarticulado y carente de planificación, en la mayoría de casos, han llevado a crear desequilibrios territoriales y acentuar problemáticas entorno a la protección del patrimonio natural y cultural, los recursos, gestión de los riesgos existentes³, entre otros. Ante ello el objetivo plantea, mediante cinco dimensiones, orientar el desarrollo integral del territorio para alcanzar un adecuado manejo del mismo. Asimismo, responde a la Causa Directa 1 “Ocupación del territorio que omite considerar sus aptitudes y potencialidades”, producto de desequilibrios en la ocupación territorial y de una sobreexplotación en el uso del territorio.

Objetivo Prioritario OP.02. Lograr condiciones de equidad entre los territorios.

El objetivo se orienta a lograr territorios que respondan a la visión común de los actores que lo habitan, y solucionar superposiciones en los ejercicios de territorialidad que son causantes de conflictos y que remarcan las brechas. Además, atender a las demandas colectivas buscando condiciones territoriales equitativas y sostenibles que generen igualdad de oportunidades con intervenciones en y entre los territorios según sea lo más conveniente, geográficamente, para la mayor cantidad de personas. Este objetivo responde a la Causa Directa 2 “Territorios sin visión común que afecta el derecho de las personas”, vinculado a ejercicios de territorialidad que se superponen.

Objetivo Prioritario OP.03. Mejorar la toma de decisiones de los actores basada en el conocimiento integral del territorio.

Se busca que la toma de decisiones de los actores se base en información territorial integrada y considere los conocimientos comunitarios y ancestrales para atender a problemáticas específicas en los territorios. Este objetivo responde a la Causa Directa 3 “Insuficiente conocimiento del territorio que limita la toma de decisiones de los actores”, como consecuencia de la escasa inversión en gestión y análisis de información territorial, y a conocimientos comunitarios y ancestrales que han sido dejados de lado.

² La descripción de los objetivos prioritarios enumera y describe los lineamientos planteados con la finalidad de comprender la articulación entre estos con las respectivas causas de la política.

³ El objetivo planteado para la presente política es de un mayor alcance y puede llegar a abarcar lo considerado en otras políticas por su carácter multisectorial. Un ejemplo de ello, es el caso de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) en el OP2 “Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio”. Para este caso en particular se debe precisar que, para garantizar un uso ordenado y ocupación segura del territorio es necesaria la identificación y comprensión de los riesgos existentes.

Objetivo Prioritario OP.04. Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios.

El objetivo se orienta a fortalecer la gobernanza del territorio para lograr un adecuado planeamiento y actuación integral del Estado que permita revertir la desarticulación de instrumentos y repotenciar el rol en sus respectivos ámbitos territoriales. Este objetivo responde a la Causa Directa 4 “Gobernanza del territorio débil y sectorializada que afecta el planeamiento y actuación integral del Estado”, como efecto de una débil rectoría de Ordenamiento Territorial y al débil rol de los Gobiernos Regionales y Municipalidades en el gobierno de sus territorios, aunado a una instrumentalización profusa y desarticulada de planes, zonificaciones y ordenamientos sectoriales.

Los objetivos prioritarios mencionados se vinculan a las causas directas e indirectas de la siguiente manera:

**Tabla N° 3
Articulación de las causas con los objetivos prioritarios propuestos**

Causa Directa	Causa Indirecta	Objetivo Prioritario
Ocupación del territorio omite considerar sus aptitudes y potencialidades	Desequilibrios en la ocupación territorial	OP.01. Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades.
	Sobre explotación en el uso del territorio	
Territorios sin visión común que afecta el derecho de las personas	Ejercicios de la territorialidad que se superponen	OP.02. Lograr condiciones de equidad entre los territorios.
Insuficiente conocimiento del territorio limita la toma de decisiones de los actores	Escasa inversión en gestión y análisis de información territorial	OP.03. Mejorar la toma de decisiones de los actores basada en el conocimiento integral del territorio.
	Conocimiento comunitarios y ancestrales dejados de lado	
Gobernanza del territorio débil y sectorializada afecta el planeamiento y actuación integral del Estado	Instrumentalización profusa y desarticulada de planes, zonificaciones y “ordenamientos” sectoriales	OP.04. Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios.
	Débil rol de GORE y Municipalidades en el gobierno de sus territorios	
	Débil rectoría de OT	

3. Lineamientos

Para la consecución de los Objetivos Prioritarios planteados, se establecen 14 lineamientos, los mismos que recogen experiencias de las alternativas de solución priorizadas en el Entregable 2. A continuación, se desarrollan los lineamientos por objetivo prioritario:

OBJETIVO PRIORITARIO OP.01

Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades.

L.01.01. Ocupación del territorio. Implementar mecanismos de ocupación del territorio que respondan al planeamiento dentro de una visión integral y sostenible sobre el manejo de los territorios.

- El lineamiento busca que se realicen los estudios de aptitudes y potencialidades del territorio y los adecuados instrumentos de ordenamiento territorial con diagnósticos y propuestas que respondan a una mirada integral y sostenible de desarrollo. Desde los procesos, donde se construye un modelo territorial acorde a las características de un ámbito en particular, se considera al territorio en su totalidad para reforzar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales e impulsar el desarrollo equilibrado.

L.01.02. Desarrollo de actividades productivas en el territorio. Incentivar sinergias territoriales que impulsan dinámicas productivas enfocadas en sostenibilidad y complementariedad económica en ámbitos regionales y locales.

- El lineamiento se orienta a promover actividades productivas entre territorios regionales y locales entorno a las actividades económicas identificadas con la finalidad de impulsar dinámicas complementarias, sostenibles y especializadas con inclusión social y enfoque de género. El desarrollo de estas actividades deberá impulsar a que los territorios sean más competitivos, equilibrados, y que apuesten por el desarrollo agrario y seguridad alimentaria. Asimismo, se debe garantizar la compatibilidad en el territorio de aquellas actividades económicas que se desarrollen.

L.01.03. Ecosistemas. Fomentar el uso, conservación, aprovechamiento y restauración de ecosistemas logrando territorios sostenibles.

- El lineamiento apunta a asegurar la protección sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos considerando su rol e importancia para incorporarlos en los procesos de planificación del territorio. Asimismo, busca contar con mecanismos para la retribución de los servicios ecosistémicos y el reconocimiento a aquellos actores que resguardan los territorios protegidos.

L.01.04. Patrimonio natural y cultural. Incentivar el uso social del patrimonio, natural y cultural, para dinamizar los territorios.

- El lineamiento plantea la necesidad de integrar el patrimonio, natural y cultural, como parte del conjunto de las dinámicas sociales, económicas y territoriales, garantizando su protección, conservación y uso sostenible. Esto implica vincular el patrimonio con otras actividades y prácticas del entorno, desde su potencial y su especificidad en el manejo.

La incorporación y visibilización del patrimonio como parte activa del desarrollo de los territorios, refuerza el sentido de pertenencia y de comprensión de la diversidad geográfica, ambiental y cultural, especialmente necesario en el actual contexto de cambio climático para el bienestar de la población.

L.01.05. Reducción del riesgo de desastres en los territorios. Orientar intervenciones a partir del conocimiento del riesgo de desastres, en el contexto del cambio climático, obteniendo territorios seguros y resilientes

- El lineamiento busca guiar las intervenciones del sector público y privado desde el conocimiento del riesgo en los territorios, de forma que se oriente el crecimiento de las zonas urbanas en áreas seguras y se identifiquen aquellos espacios agropecuarios que presentan mayor vulnerabilidad, considerando los efectos del cambio climático, con la finalidad de reducir los riesgos y evitar pérdidas que afectan al desarrollo de las personas.

OBJETIVO PRIORITARIO OP.02

Lograr condiciones de equidad entre los territorios.

L.02.01. Visión territorial. Fomentar visiones integrales alineadas a objetivos comunes de gestión territorial en los diferentes actores del territorio, niveles y sectores de gobierno.

- El lineamiento se enfoca en considerar y recoger la visión de los diferentes actores en el territorio para obtener objetivos comunes de gestión territorial. Esta dinámica permite construir una visión integral basada en consensos, la cual será llevada a un modelo de desarrollo del territorio que responda a las verdaderas demandas de las personas; será a partir de ello que se coordinen las intervenciones desde los diferentes actores territoriales, y niveles y sectores del gobierno.

L.02.02. Sistema de ciudades, y centros poblados urbanos y rurales. Equilibrar las dinámicas territoriales con enfoque de sostenibilidad, inclusión social, resiliencia y competitividad en el sistema de ciudades y centros poblados urbanos y rurales.

- El lineamiento busca equilibrar los núcleos atrayentes de población, mayormente las capitales de provincias, mediante la identificación y repotenciación de ciudades intermedias⁴ como áreas urbanas con un rol articulador y proveedor de servicios dentro del sistema de ciudades y centros poblados. La finalidad de las ciudades intermedias es atender las demandas de las poblaciones alejadas, especialmente en zonas rurales. En dichas áreas urbanas se busca incentivar inversiones del sector público y privado, ubicando estratégicamente servicios prestacionales con mayor cobertura, y donde se

⁴ Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible de la Ley Desarrollo Urbano Sostenible (MVCS), una ciudad intermedia es aquella de cuarto rango y cuenta con una población de 20,001 a 100,000 habitantes dentro de la organización del Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP). Esta categoría de ciudad se encuentra por debajo de lo considerado Metrópoli Nacional o Regional, y Ciudad Mayor la cual se encontraría más cercana a otros centros poblados de menor población que carecen de servicios prestacionales.

puedan generar oportunidades de desarrollo contribuyendo a reducir las desigualdades entre los territorios. Lograr un equilibrio el sistema ciudades y centros poblados, y reforzar el vínculo con las áreas de desarrollo agrícola, puede contribuir a frenar el despoblamiento rural en aquellas zonas desde donde se impulsa la migración interna ante la falta de oportunidades.

L.02.03. Accesibilidad y conectividad. Fomentar mayor accesibilidad a servicios y conectividad territorial entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, para impulsar condiciones de desarrollo equitativo entre los territorios.

- › El lineamiento propone ubicar estratégicamente la infraestructura y servicios prestacionales, buscando mayor accesibilidad a los mismos. Así como, promover la inversión en vías terrestres vecinales y departamentales, vías fluviales y telecomunicaciones con la finalidad de lograr mayor conectividad territorial. Estas acciones buscan favorecer a las poblaciones menos atendidas y con mayor aislamiento, brindando igualdad de oportunidades de desarrollo e inclusión social en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

OBJETIVO PRIORITARIO OP.03

Mejorar la toma de decisiones de los actores basada en el conocimiento integral del territorio.

L.03.01. Información integrada. Fortalecer la integración de la información territorial para la toma de decisiones idóneas en cada ámbito territorial.

- › El lineamiento tiene como objetivo que se logre un sistema único de información dotado de insumos adecuados a disposición para la toma de decisiones territoriales.

L.03.02. Preservación y uso de conocimientos tradicionales. Mantener la vigencia de los conocimientos tradicionales en la visión del territorio.

- › El lineamiento busca mantener vigente los conocimientos tradicionales (dinámicas y prácticas socioculturales, técnicas agrícolas, técnicas constructivas, entre otros) mediante la promoción de su registro, la comprensión de su interrelación con el entorno, y la investigación detallada para salvaguardarlos y aplicarlos en sus respectivos ámbitos⁵. El objetivo de ello, será fomentar la conservación y buscar su mejora, de ser necesario, para atender futuras problemáticas locales y considerar dichas prácticas en los procesos de desarrollo territorial.

L.03.03. Investigación y conocimiento. Incentivar la investigación científica aplicada y vinculada al ordenamiento territorial.

- › El lineamiento busca que se cuente con los sustentos técnicos y científicos, así como la data geoespacial de calidad y a escala adecuada para los territorios. Asimismo, se busca

⁵ Este lineamiento tiene en cuenta la Ley N° 27811, Ley que establece el Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos. La política busca complementar lo establecido en la Ley con la finalidad de sumar esfuerzos para la conservación, protección y aplicación de los conocimientos tradicionales.

promover la investigación científica en materia de ordenamiento territorial en los centros de investigación y universidades en coordinación y cooperación con las autoridades locales para su respectivo uso y aplicación.

OBJETIVO PRIORITARIO OP.04

Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios.

L.04.01. Sistema. Establecer el sistema funcional de Ordenamiento Territorial con reglamentaciones e instrumentos comunes a los sectores involucrados.

- El lineamiento busca el fortalecimiento de la materia mediante la creación de un Sistema Funcional de Ordenamiento Territorial con los respectivos reglamentos, parámetros e instrumentos comunes como guía para que los sectores y niveles de gobierno puedan cumplir su rol dentro del mismo. Ello también implica fortalecer al rector del sistema, con mecanismos que permitan la conducción del sistema y la resolución de controversias. Si bien el sistema involucra a los tres niveles de gobierno y sectores, contará con la participación de actores territoriales lo cual implica reconocer diferentes formas de organización y acción colectiva.

L.04.02. Planeamiento territorial. Fortalecer e incentivar el alineamiento entre el planeamiento del desarrollo y la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno.

- El lineamiento busca que los diferentes ámbitos cuenten con instrumentos de planificación territorial vigentes y aprobados, y que se articulen con los respectivos planes de desarrollo concertado. Dichos instrumentos deben responder a un modelo de desarrollo territorial previamente consensuado que responda a las potencialidades y limitaciones territoriales, así como a las demandas de población.

L.04.03. Capacidades institucionales. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades en materia de gestión territorial de los gobiernos regionales y locales.

- El lineamiento busca que los tomadores de decisión y técnicos cuenten con la capacidad institucional, acceso a la información, claridad del modelo territorial a seguir para lograr la articulación y participación multinivel y multiactor para ejercer lo proyectado en instrumentos de ordenamiento y gestión territorial.

De acuerdo a la metodología establecida para la formulación de políticas, a continuación, se muestra la Matriz donde se consolidan los objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos planteados:

Tabla N° 4
Matriz de Objetivos Prioritarios y Lineamientos

Código	Objetivo Prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base ⁶	Logro esperado	Lineamiento	Alternativa de solución seleccionada
OP.01	Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades	PCM-VGT	IOP.01.01. Índice regional de ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios	Año 2023: 1.00	Año 2050: 1.26	L.01.01. Ocupación del territorio Implementar mecanismos de ocupación del territorio que responda al planeamiento dentro de una visión integral y sostenible sobre el manejo de los territorios.	Implementar mecanismos de ocupación del territorio en base a estudios de aptitudes y potencialidades, diagnósticos territoriales y propuestas de usos del suelo elaborados con el fin de orientar las intervenciones públicas y privadas.
						L.01.02. Desarrollo de actividades productivas en el territorio Incentivar sinergias territoriales que impulsan dinámicas productivas enfocadas en sostenibilidad y complementariedad económica en ámbitos regionales y locales.	Desarrollar diversos esquemas asociativos, entre territorios regionales y locales, para impulsar clústeres productivos enfocados en sostenibilidad, especialización y complementariedad económica, inclusión social y enfoque de género y contribuir a la seguridad alimentaria.
						L.01.03. Ecosistemas Fomentar el uso, conservación, aprovechamiento y restauración de ecosistemas logrando territorios sostenibles.	Asegurar la conservación, el aprovechamiento y la restauración de los ecosistemas terrestres y marinos en los procesos de planificación territorial, además de incluir mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y reconocimiento a los agentes que resguardan las áreas protegidas.
						L.01.04. Patrimonio Incentivar el uso social del patrimonio, natural y cultural, para dinamizar los territorios.	Impulsar la puesta en uso social del patrimonio, natural y cultural, integrándolo en las dinámicas sociales y territoriales, fortaleciendo el sentido de pertenencia.
			IOP.01.02. Índice regional de reducción del riesgo de desastres en los territorios	Año 2022: 1.00	Año 2050: 0.79	L.01.05. Reducción del riesgo de desastres en los territorios Orientar intervenciones a partir del conocimiento del riesgo de desastres, en el contexto del cambio climático, obteniendo territorios seguros y resilientes.	Orientar las intervenciones del estado y del sector privado en el territorio en zonas seguras y zonas de tratamiento especial, tomando en cuenta el conocimiento del riesgo de desastres, incluyendo los efectos del cambio climático sobre el territorio.

⁶ El dato proporcionado para la línea de base y logro esperado en este cuadro responde al promedio obtenido de las regiones. En la ficha del indicador se encuentran los datos desagregados por región.

Código	Objetivo Prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base ⁷	Logro esperado	Lineamiento	Alternativa de solución seleccionada
OP.02	Lograr condiciones de equidad entre los territorios	PCM-VGT	IOP.02.01. Índice regional de equidad y competitividad en los territorios	Año 2017: 75.9%	Año 2050: 96% 19.29%	L.02.01. Visión territorial Fomentar visiones integrales alineadas a objetivos comunes de gestión territorial en los diferentes agentes comunitarios, y niveles y sectores de gobierno	Promover visiones integrales en los diferentes niveles y Sectores de desarrollo alineadas a objetivos comunes de gestión territorial.
						L.02.02. Sistema de ciudades, y centros poblados urbanos y rurales Equilibrar las dinámicas territoriales con enfoque de sostenibilidad, inclusión social, resiliencia y competitividad en el sistema de ciudades y centros poblados urbanos y rurales.	Identificar y repotenciar ciudades intermedias o sistemas de asentamientos que articulen y sostengan espacialmente la ocupación del territorio con enfoque de sostenibilidad, resiliencia e inclusión social.
						L.02.03. Accesibilidad y conectividad Fomentar mayor accesibilidad a servicios y conectividad territorial entre zonas urbanas, periurbanas y rurales para impulsar condiciones de desarrollo equitativo entre los territorios.	Incorporar infraestructura estratégicamente ubicada que permita operar mecanismos de desarrollo e inclusión para las poblaciones menos favorecidas con el fin de fortalecer sus dinámicas económicas, socio culturales y ambientales.

⁷ El dato proporcionado para la línea de base y logro esperado en este cuadro responde al promedio obtenido de las regiones. En la ficha del indicador se encuentran los datos desagregados por región.

Código	Objetivo Prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base ⁷	Logro esperado	Lineamiento	Alternativa de solución seleccionada
OP.03	Mejorar la toma de decisiones de los actores basada en el conocimiento integral del territorio.	PCM-VGT	IOP.03.01. Índice regional de mejora en la toma de decisiones de los actores regionales basada en el conocimiento integral del territorio	Año 2022: 1	Año 2050: 1.26	L.03.01. Información integrada Fortalecer la integración de la información territorial para la toma de decisiones idóneas en cada ámbito territorial.	Fortalecer e integrar en un sistema único la información territorial con insumos remitidos por los diferentes niveles de gobierno y los sectores.
						L.03.02. Preservación y uso de conocimientos tradicionales Mantener la vigencia de los conocimientos tradicionales en la visión del territorio.	Fomentar el registro e investigación de técnicas de procedimientos y prácticas ancestrales con la finalidad que luego puedan ser aplicadas desde los gobiernos locales en las distintas etapas de los procesos de ordenamiento territorial.
						L.03.03. Investigación y conocimiento Incentivar la investigación científica aplicada y vinculada al ordenamiento territorial.	Promover la investigación científica aplicada al territorio en centros de investigación y universidades en estrecha coordinación con gobiernos y mancomunidades regionales que produzca información y conocimiento accesibles y al servicio del desarrollo.

Código	Objetivo Prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base ⁸	Logro esperado	Lineamiento	Alternativa de solución seleccionada
OP.04	Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios	PCM-VGT	IOP.04.01. Porcentaje de Gobiernos Regionales con una gobernanza de los territorios fortalecida	Año 2022: 1.00	Año 2050: 1.26	L.04.01. Sistema Establecer el sistema funcional de Ordenamiento Territorial con reglamentaciones e instrumentos comunes a los sectores involucrados.	Fortalecer un sistema funcional de Ordenamiento Territorial a escala nacional y regionales con reglamentaciones, parámetros e instrumentos comunes a los Sectores involucrados.
						L.04.02. Planeamiento territorial Fortalecer e incentivar el alineamiento entre el planeamiento del desarrollo y la planificación territorial en gobiernos regionales y locales.	Fortalecer y promover el desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial articulados y con diverso alcance desde los PDC y POT como estrategia de intervención en el territorio.
						L.04.03. Capacidades institucionales Fortalecer la institucionalidad y las capacidades en materia de gestión territorial de los gobiernos regionales y locales.	Fortalecer la institucionalidad y las capacidades de gobiernos locales y regionales en materia de ordenamiento y gestión territorial.

⁸ El dato proporcionado para la línea de base y logro esperado en este cuadro responde al promedio obtenido de las regiones. En la ficha del indicador se encuentran los datos desagregados por región.

4. Fichas de Indicadores de los Objetivos Prioritarios

Objetivo Prioritario OP.01. Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades

Ficha Técnica del Indicador **IOP.01.01**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR IOP.01.01	
Objetivo prioritario:	OP.01. Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades.
Nombre del indicador:	IOP.01.01. Índice regional de ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios.
Justificación:	<p>El índice busca medir el avance de los Gobiernos Regionales en el cumplimiento del objetivo prioritario, mediante el avance, a su vez, en el cumplimiento de cada uno de los lineamientos que conforman a dicho objetivo, identificados en la “Matriz de Objetivos Prioritarios y Lineamientos”. Para ello se ha planteado una lista de control que verifica el avance en el cumplimiento de cada lineamiento de parte de cada Gobierno Regional, cuyo resultado promedio permite medir el avance en el cumplimiento del objetivo prioritario.</p> <p>Para proyectar los logros esperados diferenciados entre regiones se tomó como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE), al contener este último el factor que impacta en el uso ordenado y seguro de los territorios, tales como el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros.</p>
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT)
Limitaciones para la medición del indicador:	La modalidad de medición del indicador depende de la correcta aplicación de las listas de control para las cual se evitará incluir respuestas subjetivas, incorrectas y/o imprecisas.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $\text{Índice}(IOP.01.01)_t = \frac{(IOP.01.01)_t}{(IOP.01.01)_{LB}}$ <p>Donde:</p> $IOP.01.01 = 25\% * OT + 25\% * DAPT + 25\% * ECO + 25\% * PAT$ $OT = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{OT}}{TC_{OT}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{OT}}{TC_{OT}} \right]_{GR26}$ $DAPT = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{DAPT}}{TC_{DAPT}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{DAPT}}{TC_{DAPT}} \right]_{GR26}$ $ECO = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{ECO}}{TC_{ECO}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{ECO}}{TC_{ECO}} \right]_{GR26}$

$$PAT = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{PAT}}{TC_{PAT}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{PAT}}{TC_{PAT}} \right]_{GR26}$$

Especificaciones técnicas:

- Denominaciones:
 - **OT: Ocupación del territorio.** Mide el avance por región en la Implementación de mecanismos de ocupación del territorio que responda al planeamiento dentro de una visión integral y sostenible sobre el manejo de los territorios.
 - **DAPT: Desarrollo de actividades productivas en el territorio.** Mide el avance por región en incentivar sinergias territoriales que impulsan dinámicas productivas enfocadas en sostenibilidad y complementariedad económica en ámbitos regionales y locales.
 - **ECO: Ecosistemas.** Mide el avance por región en el fomento del uso, conservación, aprovechamiento y restauración de ecosistemas logrando territorios sostenibles.
 - **PAT: Patrimonio.** Mide el avance por región en incentivar el uso social del patrimonio cultural para convertirlos en espacios dinamizadores de los territorios.
 - **ACC:** Avance en el cumplimiento de criterios del lineamiento.
 - **TC:** Total de criterios identificados para el cumplimiento del lineamiento.
 - **GR:** Gobierno Regional.
 - **LB:** Línea de base.
 - **t:** Periodo corriente.

- Cálculo del coeficiente por región: Para el cálculo del avance en el cumplimiento de los lineamientos del objetivo prioritario a nivel de región se empleó el coeficiente 3.84% debido a que este representa el aporte promedio que cada uno de los 26 Gobiernos Regionales aporta al cálculo del indicador:

$$\left(\frac{1}{26} \right) * 100\% = 3.84\%.$$

- Cálculo del coeficiente por lineamiento: Para el proceso de cálculo se aplica la lista de control de cada lineamiento a cada Gobierno Regional, obteniéndose un promedio regional por lineamiento. Seguidamente, se construye el índice con el promedio de cada lineamiento, brindando una ponderación de 25% a cada uno de los 4 lineamientos que conforman al objetivo prioritario, con el objetivo de obtener la suma de 100%.

- Listas de control: Para construir el indicador, cada Gobierno Regional debe completar las listas de control respondiendo en la casilla prevista a tal efecto: “si” (insertando “1”) o “no” (insertando “0”). Respecto a los **medios de verificación** se aplicarán los siguientes criterios:

- Los planes y/o instrumentos deberán tener el estado de “aprobado” y/o “vigente” según sea el caso. Proporcionar un informe de seguimiento de contar con ello a la fecha.
- Los listados y/o registros deberán contar como mínimo con la fecha de actualización, explicación metodológica o conceptual, y sustento sobre su uso y aplicabilidad.
- La entidad responsable del indicador, PCM - VGT, precisará la metodología aplicada para recoger la información de las listas de control en los reportes de seguimiento anual, pudiendo realizar entrevistas, encuestas, reuniones, aplicativos virtuales, entre otros.
- **OT: Ocupación del territorio:**

OT: Ocupación del territorio		
N°	Pregunta	Estado
1	¿El gobierno regional tiene dentro de sus prioridades el desarrollo de aspectos relacionados al ordenamiento y planificación territorial? Medio de verificación: Plan de Desarrollo Regional Concertado	

2	¿El gobierno regional tiene identificadas las aptitudes y potencialidades de la región? Medio de verificación: Plan de Ordenamiento Territorial	
3	¿Se ha concluido con la ejecución de los proyectos y/o programas identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial conforme a las aptitudes y potencialidades de la región? Medio de verificación: Plan de Ordenamiento Territorial	
4	¿Qué porcentaje de distritos de su región tiene identificada la zona de expansión urbana según lo indicado en sus instrumentos de planificación territorial? Medio de verificación: PDM, PDU, EU	1 al 20%
		21 al 40%
		41 al 60%
		61 al 80%
5	¿Qué porcentaje de proyectos se han ejecutado según los instrumentos de planificación territorial aprobados en los distritos de su región? Medio de verificación: PDM, PDU, EU	1 al 20%
		21 al 40%
		41 al 60%
		61 al 80%
6	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con un instrumento de planificación territorial que indique las zonas de riesgo (laderas, margen de ríos, quebradas) y haya evitado el crecimiento de la ciudad en dichas zonas desde la aprobación del instrumento? Medio de verificación: PDM, PDU, EU	1 al 20%
		21 al 40%
		41 al 60%
		61 al 80%
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"		
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"		
Total de criterios (TC) del lineamiento		
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)		

- **DAPT:** Desarrollo de actividades productivas en el territorio:

DAPT: Desarrollo de actividades productivas en el territorio		
N°	Pregunta	Estado
1	¿Se tienen identificadas las principales actividades económico-productivas en la región? Medio de verificación: Listado de actividades productivas con su respectiva ubicación	
2	¿Se tienen identificados los suelos afectados por sobre explotación de actividades productivas? Medio de verificación: Plan de Ordenamiento Territorial	
3	¿Qué porcentaje de distritos de su región cuentan con una estrategia para la conservación de suelos agrícolas? Medio de verificación: Zonificación Forestal	1 al 20%
		21 al 40%
		41 al 60%
		61 al 80%
5	¿Qué porcentaje de actividades productivas de su región se encuentran articuladas con un Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE)? Medio de verificación: Listado de actividades productivas y listado de CITES con los que vinculan	1 al 20%
		21 al 40%
		41 al 60%
		61 al 80%
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"		
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"		
Total de criterios (TC) del lineamiento		
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)		

- **ECO:** Ecosistemas:

ECO: Ecosistemas		
N°	Pregunta	Estado
1	¿Se tienen identificados los diversos ecosistemas terrestres y marinos de la región? Medio de verificación: Zonificación Forestal y Zonificación de Áreas Marinas Protegidas	
2	¿Se tienen identificadas las actividades que afectan los ecosistemas terrestres y marinos en su región? Medio de verificación: Zonificación Forestal y Zonificación de Áreas Marinas Protegidas	

3	¿Qué porcentaje de distritos de su región cuentan con estrategias para la recuperación de ecosistemas afectados? Medio de verificación: Plan de recuperación de ecosistemas afectados u otro	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
4	¿El gobierno regional brinda retribuciones por servicios ecosistémicos? Medio de verificación: Listado		
5	¿El gobierno regional brinda reconocimientos a los agentes que resguardan las áreas protegidas? Medio de verificación: Listado		
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"			
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"			
Total de criterios (TC) del lineamiento			
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)			

- **PAT: Patrimonio:**

PAT: Patrimonio			
N°	Pregunta		Estado
1	¿Qué porcentaje de distritos de su región cuentan con patrimonio cultural construido y puesto en valor? Medio de verificación: Plan de manejo de sitios arqueológicos, Plan de Gestión del Paisaje Cultural u otro	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
2	¿Qué porcentaje de distritos de su región cuentan con un Plan de Desarrollo Local que considere al patrimonio cultural? Medio de verificación: Plan de Desarrollo Concertado o Plan de Desarrollo Urbano que considere el patrimonio cultural	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
3	¿Todo el patrimonio cultural ha sido registrado e intervenido por la entidad competente? Medio de verificación: Catastro arqueológico, registro de patrimonio cultural u otros		
4	A nivel regional, ¿cuenta con alguna normativa que proteja el patrimonio de posibles invasiones o destrucciones? Medio de verificación: Ordenanzas regionales o municipales		
5	A nivel regional, ¿cuentan con alguna estrategia (festivales, ferias u otros que promuevan la cultura local) que permita preservar el patrimonio intangible? Medio de verificación: Resolución ministerial de declaración del patrimonio inmaterial		
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"			
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"			
Total de criterios (TC) del lineamiento			
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)			

o Cálculo de Línea de Base y Logros Esperados:

- El valor de la Línea de Base (LB) corresponde a 1, considerando que se ha construido un número índice que permita captar el efecto de su cambio en el tiempo. Para su cálculo se dividió el valor del IOP.01.01 del periodo corriente entre su valor de LB. Dado que en el año 2023 se cumple que $t = LB$, el valor obtenido es 1.
- El valor de los Logros Esperados fue calculado tomando como referencia la evolución del INCORE publicado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), el cual permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región del Perú a través de la identificación de seis pilares de competitividad: (i) Entorno Económico, (ii) Infraestructura, (iii) Salud, (iv) Educación, (v) Laboral e (vi) Instituciones. Mediante estos pilares se estima la dinámica de cada región y la diferencia respecto a otras regiones, lo cual permite determinar su nivel de competitividad relativo.
- Particularmente, se argumenta que el nivel de competitividad regional será un detonante del OP.01., considerando que este último busca garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades, mientras que el INCORE identifica entre los indicadores

	<p>que lo componen aquellos vinculados con el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros, factores que hacen referencia al desarrollo de potencialidades de una región y al uso ordenado de los territorios.</p> <p>- Con los valores 2010-2022 del INCORE se proyectó el valor de su tendencia al año 2050, y seguidamente se calcularon las tasas de crecimiento anuales para cada región. Bajo el argumento de que el INCORE es significativo en la representación del indicador de la presente política, y considerando que esta captura la evolución de la dinámica interna particular a cada región, se replicaron las tasas de crecimiento calculadas del INCORE sobre el valor de LB del índice IOP.01.01, obteniéndose los logros esperados al 2050.</p>														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente														
Supuestos:	Se espera un avance progresivo en el cumplimiento de los lineamientos de parte de cada Gobierno Regional, que visibilice un ritmo de ascenso constante y sostenido en el tiempo, libre de afectaciones coyunturales en materia política, económica o social.														
Fuente y bases de datos:	Fuente: CENEPRED. Base de datos: CENEPRED. Registros administrativos en coordinación con reportes de GR.														
Región\Año	Línea Base	Logros esperados													
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	
Perú	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13	
Amazonas	1.00	1.02	1.05	1.07	1.10	1.12	1.15	1.17	1.20	1.22	1.25	1.27	1.29	1.32	
Ancash	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	
Apurímac	1.00	1.03	1.06	1.09	1.11	1.14	1.17	1.20	1.23	1.26	1.29	1.32	1.34	1.37	
Arequipa	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10	
Ayacucho	1.00	1.02	1.04	1.05	1.07	1.09	1.11	1.13	1.15	1.16	1.18	1.20	1.22	1.24	
Cajamarca	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20	1.22	1.24	1.26	
Callao	1.00	1.01	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	
Cusco	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.08	1.09	1.10	
Huancavelica	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20	1.21	1.23	1.25	
Huánuco	1.00	1.01	1.02	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	
Ica	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	
Junín	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10	
La Libertad	1.00	1.01	1.03	1.04	1.05	1.07	1.08	1.09	1.11	1.12	1.13	1.15	1.16	1.17	
Lambayeque	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13	
Lima Metrop.	1.00	1.01	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	
Lima Prov.	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.13	1.14	
Loreto	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	
Madre de Dios	1.00	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.05	1.05	1.05	1.06	
Moquegua	1.00	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.05	1.05	1.06	1.06	
Pasco	1.00	1.01	1.02	1.03	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.12	1.13	1.14	1.15	
Piura	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.12	
Puno	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.15	1.17	1.19	1.21	1.23	1.25	
San Martín	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13	
Tacna	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10	
Tumbes	1.00	1.00	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.04	1.05	
Ucayali	1.00	1.00	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03	1.03	1.03	1.04	1.04	1.04	
Región\Año	Logros esperados														
	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
Perú	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.23	1.24	1.25	1.26	
Amazonas	1.34	1.37	1.39	1.42	1.44	1.47	1.49	1.51	1.54	1.56	1.59	1.61	1.64	1.66	
Ancash	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	
Apurímac	1.40	1.43	1.46	1.49	1.52	1.54	1.57	1.60	1.63	1.66	1.69	1.72	1.75	1.77	
Arequipa	1.11	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20	1.21	

Ayacucho	1.26	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.38	1.40	1.42	1.44	1.46	1.48	1.49
Cajamarca	1.28	1.30	1.32	1.34	1.36	1.38	1.40	1.42	1.44	1.46	1.48	1.50	1.52	1.54
Callao	1.10	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19
Cusco	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.17	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20
Huancavelica	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.39	1.41	1.43	1.45	1.47	1.49	1.51	1.53
Huánuco	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.29	1.30	1.31	1.32
Ica	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.21	1.22	1.23	1.24
Junín	1.11	1.12	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19	1.20	1.21
La Libertad	1.19	1.20	1.21	1.23	1.24	1.25	1.27	1.28	1.29	1.31	1.32	1.33	1.35	1.36
Lambayeque	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28
Lima Metrop.	1.10	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19
Lima Prov.	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28
Loreto	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.11	1.12	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16
Madre de Dios	1.06	1.07	1.07	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.10	1.11	1.11	1.12	1.12
Moquegua	1.06	1.07	1.07	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.11	1.11	1.12	1.12	1.13
Pasco	1.16	1.17	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.31
Piura	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26
Puno	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.39	1.41	1.43	1.45	1.46	1.48	1.50	1.52
San Martín	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27
Tacna	1.11	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20	1.21
Tumbes	1.05	1.05	1.06	1.06	1.06	1.07	1.07	1.07	1.08	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10
Ucayali	1.05	1.05	1.05	1.06	1.06	1.06	1.06	1.07	1.07	1.07	1.08	1.08	1.08	1.09

Ficha Técnica del Indicador IOP.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR IOP.01.02	
Objetivo prioritario:	OP.01. Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades.
Nombre del indicador:	IOP.01.02. Índice regional de reducción del riesgo de desastres en los territorios
Justificación:	<p>El índice busca medir los efectos de garantizar la ocupación y el uso ordenado y seguro del territorio en el promedio anual de los daños personales (cantidad de personas afectadas y damnificadas) y materiales (cantidad de viviendas afectadas y destruidas, así como hectáreas de cultivo afectadas y pérdidas) ocasionados por los fenómenos acontecidos en el territorio nacional (sismos, inundaciones, huayco, actividad volcánica, deslizamientos, incendios forestales, entre otros) y por región.</p> <p>Para proyectar los logros esperados diferenciados entre regiones se tomó como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE), al contener este último el factor que impactan en el uso ordenado y seguro de los territorios, tales como el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros. Particularmente, se considera que la ocupación y uso ordenado del territorio tendrán un impacto inversamente proporcional en la ocurrencia de daños personales y materiales, por lo que el cálculo de los logros esperados recoge la evolución del INCORE en descenso para proyectar las metas.</p>
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT)
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.

Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $\text{Índice}(IOP.01.02)_t = \frac{(IOP.01.02)_t}{(IOP.01.02)_{LB}}$ <p>Donde:</p> $IOP.01.02 = 50\% * DP + 50\% * DM$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Denominaciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> - DP: <i>Daños personales</i>. Mide el promedio anual de la cantidad de daños personales (cantidad de afectados y damnificados) acontecidos en el territorio. - DM: <i>Daños materiales</i>. Mide el promedio anual de la cantidad de daños materiales (cantidad de viviendas afectadas y destruidas, así como hectáreas de cultivo afectadas y pérdidas) acontecidos en el territorio. - LB: Línea de base. - t: Periodo corriente. ○ <u>Cálculo del coeficiente por tipo de daños:</u> Se establece un coeficiente de 50% a cada tipo de daño (personales y materiales) debido a que la evolución de ambos representa con la misma magnitud los efectos de la ocupación y uso ordenado y seguro del territorio. ○ <u>Cálculo de Línea de Base y Logros Esperados:</u> <ul style="list-style-type: none"> - El valor de la Línea de Base (LB) corresponde a 1, considerando que se ha construido un número índice que permita captar el efecto de su cambio en el tiempo. Para su cálculo se dividió el valor del IOP.01.02 del periodo corriente entre su valor de LB. Dado que en el año 2023 se cumple que t=LB, el valor obtenido es 1. - El valor de los Logros Esperados fue calculado tomando como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE) publicado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), el cual permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región del Perú a través de la identificación de seis pilares de competitividad: (i) Entorno Económico, (ii) Infraestructura, (iii) Salud, (iv) Educación, (v) Laboral e (vi) Instituciones. Mediante estos pilares se estima la dinámica de cada región y la diferencia respecto a otras regiones, lo cual permite determinar su nivel de competitividad relativo. - Particularmente, se argumenta que el nivel de competitividad regional será un detonante del OP.01. considerando que este último busca garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades, mientras que el INCORE identifica entre los indicadores que lo componen aquellos vinculados con el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros, factores que hacen referencia al desarrollo de potencialidades de una región y al uso ordenado de los territorios. De esta manera, se considera que la ocupación y uso ordenado del territorio tendrán un impacto inversamente proporcional en la ocurrencia de daños personales y materiales, por lo que el cálculo de los logros esperados recoge la evolución del INCORE en descenso para proyectar las metas. - Particularmente, con los valores 2010-2022 del INCORE se proyectó el valor de su tendencia al año 2050, y seguidamente se calcularon las tasas de crecimiento anuales para cada región. Bajo el argumento de que el INCORE es significativo en la representación del indicador de la presente política y que esta captura la evolución de la dinámica interna particular a cada región, se replicaron las tasas de crecimiento calculadas sobre el valor de LB del índice IOP.01.02, considerando un sentido descendente al estimarse que la ocupación y uso ordenado y seguro del territorio es inversamente proporcional a los daños esperados
	Sentido esperado del indicador:

Supuestos:	Se espera una reducción progresiva en los daños personales y materiales producto de la ocupación y uso ordenado y seguro del territorio, los cuales, según los logros esperados, alcanzarán hacia el año 2050 y a nivel nacional una reducción aproximada del 20% en pérdidas atribuidas a las emergencias y desastres. Asimismo, los logros esperados se estimaron considerando un escenario libre de afectaciones coyunturales en materia política, económica o social.													
Fuente y bases de datos:	Fuente: COEN-INDECI. Compendio estadístico. Gestión reactiva. Base de datos: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).													
Región\Año	Línea Base	Logros esperados												
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Perú	1.00	0.99	0.98	0.97	0.96	0.95	0.94	0.94	0.93	0.92	0.91	0.90	0.89	0.89
Amazonas	1.00	0.98	0.95	0.93	0.91	0.89	0.87	0.85	0.83	0.82	0.80	0.78	0.77	0.75
Ancash	1.00	0.99	0.98	0.97	0.96	0.96	0.95	0.94	0.93	0.92	0.92	0.91	0.90	0.89
Apurímac	1.00	0.97	0.94	0.92	0.89	0.87	0.85	0.83	0.81	0.79	0.77	0.75	0.74	0.72
Arequipa	1.00	0.99	0.98	0.98	0.97	0.96	0.95	0.95	0.94	0.93	0.93	0.92	0.91	0.91
Ayacucho	1.00	0.98	0.96	0.95	0.93	0.91	0.90	0.88	0.87	0.86	0.84	0.83	0.82	0.80
Cajamarca	1.00	0.98	0.96	0.94	0.92	0.91	0.89	0.87	0.86	0.84	0.83	0.82	0.80	0.79
Callao	1.00	0.99	0.99	0.98	0.97	0.97	0.96	0.95	0.95	0.94	0.93	0.93	0.92	0.91
Cusco	1.00	0.99	0.98	0.98	0.97	0.96	0.96	0.95	0.94	0.94	0.93	0.92	0.92	0.91
Huancavelica	1.00	0.98	0.96	0.94	0.93	0.91	0.89	0.88	0.86	0.85	0.83	0.82	0.81	0.79
Huánuco	1.00	0.99	0.98	0.97	0.95	0.94	0.93	0.92	0.91	0.90	0.89	0.88	0.87	0.86
Ica	1.00	0.99	0.98	0.97	0.97	0.96	0.95	0.94	0.93	0.92	0.92	0.91	0.90	0.89
Junín	1.00	0.99	0.98	0.98	0.97	0.96	0.95	0.95	0.94	0.93	0.93	0.92	0.91	0.91
La Libertad	1.00	0.99	0.97	0.96	0.95	0.94	0.92	0.91	0.90	0.89	0.88	0.87	0.86	0.85
Lambayeque	1.00	0.99	0.98	0.97	0.96	0.95	0.94	0.93	0.92	0.91	0.91	0.90	0.89	0.88
Lima*	1.00	0.99	0.98	0.97	0.97	0.96	0.95	0.94	0.93	0.93	0.92	0.91	0.90	0.90
Loreto	1.00	0.99	0.99	0.98	0.98	0.97	0.97	0.96	0.96	0.95	0.94	0.94	0.93	0.93
Madre de Dios	1.00	1.00	0.99	0.99	0.98	0.98	0.97	0.97	0.96	0.96	0.96	0.95	0.95	0.94
Moquegua	1.00	1.00	0.99	0.99	0.98	0.98	0.97	0.97	0.96	0.96	0.96	0.95	0.95	0.94
Pasco	1.00	0.99	0.98	0.97	0.96	0.94	0.93	0.92	0.91	0.90	0.89	0.89	0.88	0.87
Piura	1.00	0.99	0.98	0.97	0.96	0.95	0.95	0.94	0.93	0.92	0.91	0.90	0.90	0.89
Puno	1.00	0.98	0.96	0.94	0.93	0.91	0.89	0.88	0.86	0.85	0.84	0.82	0.81	0.80
San Martín	1.00	0.99	0.98	0.97	0.96	0.95	0.94	0.93	0.93	0.92	0.91	0.90	0.89	0.88
Tacna	1.00	0.99	0.98	0.98	0.97	0.96	0.95	0.95	0.94	0.93	0.93	0.92	0.91	0.91
Tumbes	1.00	1.00	0.99	0.99	0.99	0.98	0.98	0.98	0.97	0.97	0.97	0.96	0.96	0.96
Ucayali	1.00	1.00	0.99	0.99	0.99	0.98	0.98	0.98	0.97	0.97	0.97	0.97	0.96	0.96
Región\Año	Logros esperados													
	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
Perú	0.88	0.87	0.86	0.86	0.85	0.84	0.83	0.83	0.82	0.81	0.81	0.80	0.80	0.79
Amazonas	0.74	0.73	0.71	0.70	0.69	0.68	0.67	0.65	0.64	0.63	0.62	0.61	0.60	0.60
Ancash	0.89	0.88	0.87	0.86	0.86	0.85	0.84	0.84	0.83	0.83	0.82	0.81	0.81	0.80
Apurímac	0.71	0.69	0.68	0.67	0.65	0.64	0.63	0.62	0.61	0.60	0.59	0.58	0.57	0.56
Arequipa	0.90	0.89	0.89	0.88	0.88	0.87	0.86	0.86	0.85	0.85	0.84	0.83	0.83	0.82
Ayacucho	0.79	0.78	0.77	0.76	0.75	0.74	0.73	0.72	0.71	0.70	0.69	0.68	0.67	0.66
Cajamarca	0.78	0.77	0.75	0.74	0.73	0.72	0.71	0.70	0.69	0.68	0.67	0.66	0.65	0.64
Callao	0.91	0.90	0.90	0.89	0.89	0.88	0.87	0.87	0.86	0.86	0.85	0.85	0.84	0.84
Cusco	0.90	0.90	0.89	0.89	0.88	0.87	0.87	0.86	0.86	0.85	0.85	0.84	0.83	0.83
Huancavelica	0.78	0.77	0.76	0.75	0.74	0.73	0.72	0.70	0.70	0.69	0.68	0.67	0.66	0.65
Huánuco	0.86	0.85	0.84	0.83	0.82	0.81	0.81	0.80	0.79	0.78	0.78	0.77	0.76	0.75
Ica	0.89	0.88	0.87	0.87	0.86	0.85	0.85	0.84	0.83	0.83	0.82	0.82	0.81	0.80
Junín	0.90	0.89	0.89	0.88	0.88	0.87	0.86	0.86	0.85	0.85	0.84	0.84	0.83	0.82
La Libertad	0.84	0.83	0.82	0.81	0.80	0.80	0.79	0.78	0.77	0.76	0.75	0.75	0.74	0.73
Lambayeque	0.87	0.86	0.86	0.85	0.84	0.83	0.83	0.82	0.81	0.81	0.80	0.79	0.79	0.78
Lima*	0.89	0.88	0.88	0.87	0.86	0.86	0.85	0.84	0.84	0.83	0.82	0.82	0.81	0.81
Loreto	0.92	0.92	0.91	0.91	0.90	0.90	0.90	0.89	0.89	0.88	0.88	0.87	0.87	0.86

Madre de Dios	0.94	0.94	0.93	0.93	0.92	0.92	0.92	0.91	0.91	0.90	0.90	0.90	0.89	0.89
Moquegua	0.94	0.93	0.93	0.93	0.92	0.92	0.91	0.91	0.91	0.90	0.90	0.90	0.89	0.89
Pasco	0.86	0.85	0.84	0.83	0.83	0.82	0.81	0.80	0.79	0.79	0.78	0.77	0.77	0.76
Piura	0.88	0.87	0.87	0.86	0.85	0.84	0.84	0.83	0.82	0.82	0.81	0.81	0.80	0.79
Puno	0.78	0.77	0.76	0.75	0.74	0.73	0.72	0.71	0.70	0.69	0.68	0.67	0.66	0.65
San Martín	0.88	0.87	0.86	0.85	0.85	0.84	0.83	0.82	0.82	0.81	0.80	0.80	0.79	0.79
Tacna	0.90	0.89	0.89	0.88	0.88	0.87	0.86	0.86	0.85	0.85	0.84	0.83	0.83	0.82
Tumbes	0.95	0.95	0.95	0.94	0.94	0.94	0.93	0.93	0.93	0.92	0.92	0.92	0.92	0.91
Ucayali	0.96	0.95	0.95	0.95	0.94	0.94	0.94	0.94	0.93	0.93	0.93	0.92	0.92	0.92

Objetivo Prioritario OP.02. Lograr condiciones de equidad entre los territorios

Ficha Técnica del Indicador IOP.02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR IOP.02.01	
Objetivo prioritario:	OP.02. Lograr condiciones de equidad entre los territorios.
Nombre del indicador:	IOP.02.01. Índice de equidad y competitividad en los territorios
Justificación:	<p>Debido a que el objetivo prioritario busca lograr condiciones de equidad entre los territorios para beneficiar a los diversos actores que lo habitan, se ha identificado al Índice de Densidad del Estado (IDE) para la medición del avance del objetivo, considerando que este posibilita el conocimiento y la evaluación integral de la incidencia que tiene la acción estatal sobre el desarrollo humano. Particularmente, a nivel de región, puede apreciarse la acción realizada por el Estado en el contexto de la dinámica económica regional, el despliegue de la inversión en infraestructura con proyectos de mayor dimensión y la presencia de impulsos sociales y políticos de alcance regional, pero también muy ligados al escenario nacional. Además, priman los factores de orden local, vinculados a la dotación de factores, a la cercanía de la población con las entidades públicas y al peso específico de la organización social de base y sus demandas de más y mejores servicios frente al Estado. Particularmente, se replicará la fórmula del IDE para calcular anualmente su valor, empleando datos anuales de la ENAHO.</p> <p>Para proyectar los logros esperados diferenciados entre regiones se tomó como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE), al contener este último el factor que impactan la equidad y competitividad en los territorios, tales como el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud, la asistencia escolar, el gasto real per cápita de los hogares, entre otros.</p>
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT)
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $IOP.02.01 = \frac{PPNDNI + MH + AS + VAD + VE}{5}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Denominaciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> - PPNDNI: Población con partida de nacimiento o DNI. - MH: Médicos por 10 000 habitantes.

- **AS:** Asistencia secundaria 12-16 años.
 - **VAD:** Viviendas con agua y desagüe.
 - **VE:** Viviendas electrificadas.
- Cálculo de Línea de Base y Logros Esperados:
- El valor de la Línea de Base (LB) corresponde a la medición del Índice de Densidad del Estado (IDE) departamental, que se replicó para el año 2022. Mediante este índice se estima la dinámica interna de cada región en base a las variables previamente definidas.
 - El valor de los Logros Esperados fue calculado tomando como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE) publicado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), el cual permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región del Perú a través de la identificación de seis pilares de competitividad: (i) Entorno Económico, (ii) Infraestructura, (iii) Salud, (iv) Educación, (v) Laboral e (vi) Instituciones. Mediante estos pilares se estima la dinámica de cada región y la diferencia respecto a otras regiones, lo cual permite determinar su nivel de competitividad relativo.
 - Particularmente, se argumenta que el nivel de competitividad regional será un detonante del OP.02. considerando que este último busca fortalecer el desarrollo territorial equitativo y sostenible para beneficiar a los actores que lo habitan, mientras que el INCORE identifica entre los indicadores que lo componen aquellos vinculados con el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros, factores que hacen referencia al desarrollo equitativo del territorio y sus habitantes.
 - Con los valores 2010-2022 del INCORE se proyectó el valor de su tendencia al año 2050, y seguidamente se calcularon las tasas de crecimiento anuales para cada región. Bajo el argumento de que el INCORE es significativo en la representación del indicador de la presente política, y considerando que esta captura la evolución de la dinámica interna particular a cada región, se replicaron las tasas de crecimiento calculadas sobre el valor de LB del IOP.02.01, representado por el IDE estimado para el año 2022. Para el cálculo se emplearon las siguientes fuentes:
 - Población: INEI, Reporte “Población Estimada al 30 de junio, por años calendario y sexo, según departamento”.
 - Tasa de médicos por habitante: Colegio Médico del Perú (CMP), procesado y publicado por el INEI.
 - Tasa neta de matrícula educación secundaria: MINEDU/Escale.
 - Porcentaje de viviendas con acceso a agua e instalaciones sanitarias: INEI, procesado desde el módulo 100 de la ENAPRES.
 - Porcentaje de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico: INEI, procesado desde el módulo 100 de la ENAHO.
 - Porcentaje de población con DNI: INEI, procesado desde el módulo 300 de la ENAPRES
 - Para las mediciones que alcanzan el valor de 100%, esta cifra se mantiene para el resto de periodos, al ser este el logro máximo esperado.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente														
Supuestos:	Se espera un avance progresivo en el cumplimiento de los lineamientos de parte de cada gobierno regional, que visibilice un ritmo de ascenso constante y sostenido en el tiempo, libre de afectaciones coyunturales en materia política, económica o social.														
Fuente y bases de datos:	Fuente: INEI. Base de datos: ENAHO														
Región\Año	Línea Base	Logros esperados													
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	
Perú	79.0%	79.8%	80.6%	81.4%	82.1%	82.9%	83.7%	84.5%	85.2%	86.0%	86.8%	87.5%	88.3%	89.1%	
Amazonas	73.5%	75.3%	77.1%	78.9%	80.7%	82.5%	84.3%	86.1%	87.9%	89.7%	91.5%	93.3%	95.1%	96.9%	

Ancash	77.3%	78.0%	78.7%	79.5%	80.2%	80.9%	81.6%	82.3%	83.0%	83.7%	84.4%	85.1%	85.8%	86.5%
Apurímac	78.1%	80.3%	82.5%	84.8%	87.0%	89.3%	91.5%	93.7%	96.0%	98.2%	100%	100%	100%	100%
Arequipa	84.7%	85.3%	86.0%	86.7%	87.3%	88.0%	88.7%	89.3%	90.0%	90.7%	91.3%	92.0%	92.7%	93.3%
Ayacucho	75.9%	77.3%	78.7%	80.1%	81.5%	82.8%	84.2%	85.6%	87.0%	88.4%	89.8%	91.2%	92.6%	94.0%
Cajamarca	74.1%	75.6%	77.1%	78.6%	80.0%	81.5%	83.0%	84.5%	86.0%	87.5%	88.9%	90.4%	91.9%	93.4%
Callao	79.5%	80.1%	80.6%	81.2%	81.8%	82.4%	82.9%	83.5%	84.1%	84.6%	85.2%	85.8%	86.3%	86.9%
Cusco	79.1%	79.7%	80.3%	80.9%	81.5%	82.1%	82.7%	83.3%	83.9%	84.5%	85.1%	85.7%	86.3%	86.9%
Huancavelica	75.4%	76.9%	78.3%	79.8%	81.3%	82.8%	84.2%	85.7%	87.2%	88.7%	90.1%	91.6%	93.1%	94.5%
Huánuco	70.9%	71.7%	72.5%	73.4%	74.2%	75.1%	75.9%	76.8%	77.6%	78.4%	79.3%	80.1%	81.0%	81.8%
Ica	78.4%	79.1%	79.8%	80.6%	81.3%	82.0%	82.7%	83.4%	84.1%	84.8%	85.5%	86.2%	86.9%	87.6%
Junín	76.4%	77.0%	77.6%	78.2%	78.8%	79.4%	79.9%	80.5%	81.1%	81.7%	82.3%	82.9%	83.5%	84.1%
La Libertad	80.1%	81.1%	82.2%	83.3%	84.3%	85.4%	86.5%	87.6%	88.6%	89.7%	90.8%	91.8%	92.9%	94.0%
Lambayeque	79.4%	80.2%	81.0%	81.8%	82.7%	83.5%	84.3%	85.1%	86.0%	86.8%	87.6%	88.4%	89.3%	90.1%
Lima*	84.6%	85.4%	86.1%	86.9%	87.6%	88.3%	89.1%	89.8%	90.6%	91.3%	92.1%	92.8%	93.5%	94.3%
Loreto	67.0%	67.3%	67.7%	68.1%	68.5%	68.9%	69.3%	69.7%	70.1%	70.5%	70.8%	71.2%	71.6%	72.0%
Madre de Dios	72.9%	73.2%	73.6%	73.9%	74.2%	74.5%	74.9%	75.2%	75.5%	75.9%	76.2%	76.5%	76.9%	77.2%
Moquegua	79.6%	80.0%	80.3%	80.7%	81.1%	81.5%	81.8%	82.2%	82.6%	82.9%	83.3%	83.7%	84.0%	84.4%
Pasco	74.6%	75.4%	76.3%	77.2%	78.0%	78.9%	79.8%	80.7%	81.5%	82.4%	83.3%	84.1%	85.0%	85.9%
Piura	72.4%	73.1%	73.8%	74.5%	75.2%	75.9%	76.6%	77.3%	78.0%	78.7%	79.4%	80.1%	80.8%	81.5%
Puno	73.2%	74.6%	76.0%	77.4%	78.9%	80.3%	81.7%	83.1%	84.5%	86.0%	87.4%	88.8%	90.2%	91.6%
San Martín	75.3%	76.1%	76.8%	77.6%	78.3%	79.1%	79.8%	80.6%	81.3%	82.1%	82.8%	83.6%	84.3%	85.1%
Tacna	82.0%	82.6%	83.3%	83.9%	84.5%	85.2%	85.8%	86.5%	87.1%	87.8%	88.4%	89.1%	89.7%	90.3%
Tumbes	75.4%	75.7%	76.0%	76.2%	76.5%	76.8%	77.0%	77.3%	77.6%	77.8%	78.1%	78.4%	78.6%	78.9%
Ucayali	69.7%	70.0%	70.2%	70.4%	70.6%	70.9%	71.1%	71.3%	71.5%	71.8%	72.0%	72.2%	72.5%	72.7%
Región\Año	Logros esperados													
	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
Perú	89.9%	90.6%	91.4%	92.2%	93.0%	93.7%	94.5%	95.3%	96.1%	96.8%	97.6%	98.4%	99.2%	99.9%
Amazonas	98.7%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ancash	87.2%	87.9%	88.6%	89.3%	90.0%	90.7%	91.4%	92.1%	92.8%	93.5%	94.2%	94.9%	95.7%	96.4%
Apurímac	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Arequipa	94.0%	94.7%	95.3%	96.0%	96.7%	97.3%	98.0%	98.7%	99.3%	100%	100%	100%	100%	100%
Ayacucho	95.4%	96.8%	98.1%	99.5%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cajamarca	94.9%	96.4%	97.8%	99.3%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Callao	87.5%	88.0%	88.6%	89.2%	89.8%	90.3%	90.9%	91.5%	92.0%	92.6%	93.2%	93.7%	94.3%	94.9%
Cusco	87.5%	88.1%	88.7%	89.2%	89.8%	90.4%	91.0%	91.6%	92.2%	92.8%	93.4%	94.0%	94.6%	95.2%
Huancavelica	96.0%	97.5%	99.0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Huánuco	82.7%	83.5%	84.3%	85.2%	86.0%	86.9%	87.7%	88.6%	89.4%	90.2%	91.1%	91.9%	92.8%	93.6%
Ica	88.3%	89.0%	89.7%	90.4%	91.1%	91.8%	92.5%	93.2%	93.9%	94.6%	95.3%	96.0%	96.7%	97.4%
Junín	84.7%	85.3%	85.9%	86.5%	87.1%	87.7%	88.3%	88.9%	89.5%	90.1%	90.7%	91.3%	91.9%	92.5%
La Libertad	95.1%	96.1%	97.2%	98.3%	99.3%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Lambayeque	90.9%	91.7%	92.6%	93.4%	94.2%	95.0%	95.8%	96.7%	97.5%	98.3%	99.1%	100%	100%	100%
Lima*	95.0%	95.8%	96.5%	97.2%	98.0%	98.7%	99.5%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Loreto	72.4%	72.8%	73.2%	73.6%	74.0%	74.4%	74.7%	75.1%	75.5%	75.9%	76.3%	76.7%	77.1%	77.5%
Madre de Dios	77.5%	77.9%	78.2%	78.5%	78.9%	79.2%	79.5%	79.8%	80.2%	80.5%	80.8%	81.2%	81.5%	81.8%
Moquegua	84.8%	85.1%	85.5%	85.9%	86.3%	86.6%	87.0%	87.4%	87.7%	88.1%	88.5%	88.8%	89.2%	89.6%
Pasco	86.7%	87.6%	88.5%	89.3%	90.2%	91.1%	91.9%	92.8%	93.7%	94.5%	95.4%	96.3%	97.1%	98.0%
Piura	82.2%	82.9%	83.6%	84.2%	84.9%	85.6%	86.3%	87.0%	87.7%	88.4%	89.1%	89.8%	90.5%	91.2%
Puno	93.0%	94.5%	95.9%	97.3%	98.7%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Martín	85.8%	86.6%	87.4%	88.1%	88.9%	89.6%	90.4%	91.1%	91.9%	92.6%	93.4%	94.1%	94.9%	95.6%
Tacna	91.0%	91.6%	92.3%	92.9%	93.6%	94.2%	94.8%	95.5%	96.1%	96.8%	97.4%	98.1%	98.7%	99.3%
Tumbes	79.2%	79.4%	79.7%	80.0%	80.2%	80.5%	80.8%	81.0%	81.3%	81.6%	81.8%	82.1%	82.4%	82.6%
Ucayali	72.9%	73.1%	73.4%	73.6%	73.8%	74.0%	74.3%	74.5%	74.7%	74.9%	75.2%	75.4%	75.6%	75.9%

Objetivo Prioritario OP.03. Mejorar la toma de decisiones de los actores basada en el conocimiento integral del territorio

Ficha Técnica del Indicador **IOP.03.01**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR IOP.03.01	
Objetivo prioritario:	OP.03. Mejorar la toma de decisiones de los actores basada en el conocimiento integral del territorio.
Nombre del indicador:	IOP.03.01. Índice regional de mejora en la toma de decisiones de los actores regionales basada en el conocimiento integral del territorio.
Justificación:	<p>El indicador busca medir el avance de los Gobiernos Regionales en el cumplimiento del objetivo prioritario, mediante el avance, a su vez, en el cumplimiento de cada uno de los lineamientos que conforman a dicho objetivo, identificados en la “Matriz de Objetivos Prioritarios y Lineamientos”. Para ello se ha planteado una lista de control que verifica el avance en el cumplimiento de cada lineamiento de parte de cada Gobierno Regional, cuyo resultado promedio permite medir el avance en el cumplimiento del objetivo prioritario.</p> <p>Para proyectar los logros esperados diferenciados entre regiones se tomó como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE), al contener este último el factor que impacta en la mejora de toma de decisiones basada en el conocimiento integral del territorio, tales como el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios básicos y de salud, la asistencia escolar, entre otros.</p>
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT)
Limitaciones para la medición del indicador:	La modalidad de medición del indicador depende de la correcta aplicación de las listas de control para las cuales se evitará incluir respuestas subjetivas, incorrectas y/o imprecisas.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $\text{Índice}(IOP.03.01)_t = \frac{(IOP.03.01)_t}{(IOP.03.01)_{LB}}$ <p>Donde:</p> $IOP.03.01 = 33.33\% * II + 33.33\% * PCT + 33.33\% * IC$ $II = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{II}}{TC_{II}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{II}}{TC_{II}} \right]_{GR26}$ $PCT = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{PCT}}{TC_{PCT}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{PCT}}{TC_{PCT}} \right]_{GR26}$ $IC = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{IC}}{TC_{IC}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{IC}}{TC_{IC}} \right]_{GR26}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Denominaciones:</u>

- **II: Información integrada.** Mide el avance por región en el fortalecimiento de la integración de la información territorial para la toma de decisiones idóneas en cada ámbito territorial.
- **PCT: Preservación y uso de conocimientos tradicionales.** Mide el avance por región en el fomento de la vigencia de los conocimientos tradicionales en la visión del territorio.
- **IC: Investigación y conocimiento.** Mide el avance por región en incentivar la investigación científica aplicada y vinculada al ordenamiento territorial.
- **ACC:** Avance en el cumplimiento de criterios del lineamiento.
- **TC:** Total de criterios identificados para el cumplimiento del lineamiento.
- **GR:** Gobierno Regional.
- **LB:** Línea de base.
- **t:** Periodo corriente.

- o **Cálculo del coeficiente por región:** Para el cálculo del avance en el cumplimiento de los lineamientos del objetivo prioritario a nivel de región se empleó el coeficiente 3.84% debido a que este representa el aporte promedio que cada uno de los 26 Gobiernos Regionales aporta al cálculo del indicador:

$$\left(\frac{1}{26}\right) * 100\% = 3.84\%.$$

- o **Cálculo del coeficiente por lineamiento:** Para el proceso de cálculo se aplica la lista de control de cada lineamiento a cada Gobierno Regional, obteniéndose un promedio regional por lineamiento. Seguidamente, se construye el índice con el promedio de cada lineamiento, brindando una ponderación de 33.33% a cada uno de los 3 lineamientos que conforman al objetivo prioritario, con el propósito de obtener la suma de 100% entre los ponderadores establecidos.
- o **Listas de control:** Para construir el indicador, cada Gobierno Regional debe completar las listas de control respondiendo en la casilla prevista a tal efecto: “sí” (insertando “1”) o “no” (insertando “0”). Respecto a los **medios de verificación** se aplicarán los siguientes criterios:
 - Los planes y/o instrumentos deberán tener el estado de “aprobado” y/o “vigente” según sea el caso. Proporcionar un informe de seguimiento de contar con ello a la fecha.
 - Los listados y/o registros deberán contar como mínimo con la fecha de actualización, explicación metodológica o conceptual, y sustento sobre su uso y aplicabilidad.
 - La entidad responsable del indicador, PCM - VGT, precisará la metodología aplicada para recoger la información de las listas de control en los reportes de seguimiento anual, pudiendo realizar entrevistas, encuestas, reuniones, aplicativos virtuales, entre otros.
- o **II: Información integrada:**

II: Información integrada			
N°	Pregunta	Estado	
1	¿El sistema de información se encuentra actualmente en funcionamiento? Medio de verificación: Enlace web operativo		
2	¿El sistema de información usa capas interoperables de otros sectores? Medio de verificación: Metadatos de las capas		
3	¿La información temática del sistema de información ha sido validada por los sectores correspondientes? Medio de verificación: Metadatos de las capas actualizadas		
4	¿El sistema cuenta con personal a cargo de su administración? Medio de verificación: Relación del personal asignado		
5	¿Qué porcentaje de distritos acceden a plataformas de información (SINIA, SIGRID, GEOPERU, GEOPLAN, entre otros) para elaborar sus planes, presupuestos e inversiones? Medio de verificación: PDC, PEI, POI	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	

Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"		
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"		
Total de criterios (TC) del lineamiento		
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)		

- **EL:** Existencia de estudios locales sobre ordenamiento territorial:

EL: Existencia de estudios locales sobre ordenamiento territorial			
N°	Pregunta		Estado
1	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con estudios sobre desarrollo económico local? Medio de verificación: Listado de estudios especificando año de realización	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
2	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con estudios sobre el manejo de ecosistemas? Medio de verificación: Listado de estudios	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
2	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con estudios sobre conocimientos tradicionales? Medio de verificación: Listado de estudios	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
3	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con estudios sobre los riesgos de desastres? Medio de verificación: Listado de estudios	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"			
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"			
Total de criterios (TC) del lineamiento			
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)			

- **AE:** Aplicación de los estudios:

AE: Aplicación de los estudios			
N°	Pregunta		Estado
1	¿A nivel regional se cuenta con proyectos o planes de desarrollo económico local considerando las potencialidades del territorio? Medio de verificación: Plan de Desarrollo Local	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
2	A nivel regional se realizan prácticas ecoeficientes en el territorio y/o planes de manejo de ecosistemas? Medio de verificación: Plan de Manejo	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
3	¿Qué porcentaje de distritos realizan diálogos o intercambio de saberes donde los actores comparten las soluciones que aplican en el territorio para afrontar sus problemáticas? Medio de verificación: Listado eventos y asistentes	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
4	¿Qué porcentaje de distritos siguen aplicando las técnicas constructivas tradicionales y se realiza un acompañamiento técnico para que sean seguras? Medio de verificación: Registro y/o evidencias de campo	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	

5	¿Qué porcentaje de distritos han realizado intervenciones para reducir peligros identificados en base a los estudios realizados? Medio de verificación: Evidencias de intervenciones, planos del proyecto específico u otros	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"			
Criterios no cumplidos - Incidencias "0"			
Total de criterios (TC) del lineamiento			
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)			

o Cálculo de Línea de Base y Logros Esperados:

- El valor de la Línea de Base (LB) corresponde a 1, considerando que se ha construido un número índice que permita captar el efecto de su cambio en el tiempo. Para su cálculo se dividió el valor del IOP.03.01 del periodo corriente entre su valor de LB. Dado que en el año 2023 se cumple que $t = LB$, el valor obtenido es 1.
- El valor de los Logros Esperados fue calculado tomando como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE) publicado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), el cual permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región del Perú a través de la identificación de seis pilares de competitividad: (i) Entorno Económico, (ii) Infraestructura, (iii) Salud, (iv) Educación, (v) Laboral e (vi) Instituciones. Mediante estos pilares se estima la dinámica de cada región y la diferencia respecto a otras regiones, lo cual permite determinar su nivel de competitividad relativo.
- Particularmente, se argumenta que el nivel de competitividad regional será un detonante del OP.03. considerando que este último busca mejorar la toma de decisiones basada en el conocimiento integral del territorio, mientras que el INCORE identifica entre los indicadores que lo componen aquellos vinculados con el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios básicos y de salud, la asistencia escolar, entre otros.
- Con valores 2010-2022 del INCORE se proyectó el valor de su tendencia al año 2050 y se calcularon las tasas de crecimiento anuales para cada región. Bajo el argumento de que el INCORE es significativo en la representación del indicador de la presente política, y considerando que esta captura la evolución de la dinámica interna particular a cada región, se replicaron las tasas de crecimiento calculadas sobre el valor de LB del índice IOP.03.01.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente
---------------------------------	------------

Supuestos:	Se espera un avance progresivo en el cumplimiento de los lineamientos de parte de cada gobierno regional, que visibilice un ritmo de ascenso constante y sostenido en el tiempo, libre de afectaciones coyunturales en materia política, económica o social.
------------	--

Fuente y bases de datos:	Fuente: CENEPRED. Base de datos: CENEPRED. Registros administrativos en coordinación con reportes de GR.
--------------------------	---

Región\Año	Línea Base	Logros esperados													
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	
Perú	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13	
Amazonas	1.00	1.02	1.05	1.07	1.10	1.12	1.15	1.17	1.20	1.22	1.25	1.27	1.29	1.32	
Ancash	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	
Apurímac	1.00	1.03	1.06	1.09	1.11	1.14	1.17	1.20	1.23	1.26	1.29	1.32	1.34	1.37	
Arequipa	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10	
Ayacucho	1.00	1.02	1.04	1.05	1.07	1.09	1.11	1.13	1.15	1.16	1.18	1.20	1.22	1.24	
Cajamarca	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20	1.22	1.24	1.26	
Callao	1.00	1.01	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	
Cusco	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.08	1.09	1.10	
Huancavelica	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20	1.21	1.23	1.25	
Huánuco	1.00	1.01	1.02	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	

Ica	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12
Junín	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10
La Libertad	1.00	1.01	1.03	1.04	1.05	1.07	1.08	1.09	1.11	1.12	1.13	1.15	1.16	1.17
Lambayeque	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13
Lima Metrop.	1.00	1.01	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09
Lima Prov.	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.13	1.14
Loreto	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08
Madre de Dios	1.00	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.05	1.05	1.05	1.06
Moquegua	1.00	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.05	1.05	1.06	1.06
Pasco	1.00	1.01	1.02	1.03	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.12	1.13	1.14	1.15
Piura	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.12
Puno	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.15	1.17	1.19	1.21	1.23	1.25
San Martín	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13
Tacna	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10
Tumbes	1.00	1.00	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.04	1.05
Ucayali	1.00	1.00	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03	1.03	1.03	1.04	1.04	1.04
Región\Año	Logros esperados													
	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
Perú	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.23	1.24	1.25	1.26
Amazonas	1.34	1.37	1.39	1.42	1.44	1.47	1.49	1.51	1.54	1.56	1.59	1.61	1.64	1.66
Ancash	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25
Apurímac	1.40	1.43	1.46	1.49	1.52	1.54	1.57	1.60	1.63	1.66	1.69	1.72	1.75	1.77
Arequipa	1.11	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20	1.21
Ayacucho	1.26	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.38	1.40	1.42	1.44	1.46	1.48	1.49
Cajamarca	1.28	1.30	1.32	1.34	1.36	1.38	1.40	1.42	1.44	1.46	1.48	1.50	1.52	1.54
Callao	1.10	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19
Cusco	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.17	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20
Huancavelica	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.39	1.41	1.43	1.45	1.47	1.49	1.51	1.53
Huánuco	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.29	1.30	1.31	1.32
Ica	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.21	1.22	1.23	1.24
Junín	1.11	1.12	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19	1.20	1.21
La Libertad	1.19	1.20	1.21	1.23	1.24	1.25	1.27	1.28	1.29	1.31	1.32	1.33	1.35	1.36
Lambayeque	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28
Lima Metrop.	1.10	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19
Lima Prov.	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28
Loreto	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.11	1.12	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16
Madre de Dios	1.06	1.07	1.07	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.10	1.11	1.11	1.12	1.12
Moquegua	1.06	1.07	1.07	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.11	1.11	1.12	1.12	1.13
Pasco	1.16	1.17	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.31
Piura	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26
Puno	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.39	1.41	1.43	1.45	1.46	1.48	1.50	1.52
San Martín	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27
Tacna	1.11	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20	1.21
Tumbes	1.05	1.05	1.06	1.06	1.06	1.07	1.07	1.07	1.08	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10
Ucayali	1.05	1.05	1.05	1.06	1.06	1.06	1.06	1.07	1.07	1.07	1.08	1.08	1.08	1.09

Objetivo Prioritario OP.04. Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios.

Ficha Técnica del Indicador **IOP.04.01**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR IOP.04.01	
Objetivo prioritario:	OP.04. Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios.
Nombre del indicador:	IOP.04.01. Porcentaje de Gobiernos Regionales con una gobernanza de los territorios fortalecida.
Justificación:	<p>El indicador busca medir el avance de los Gobiernos Regionales en el cumplimiento del objetivo prioritario, mediante el avance, a su vez, en el cumplimiento de cada uno de los lineamientos que conforman a dicho objetivo, identificados en la “Matriz de Objetivos Prioritarios y Lineamientos”. Para ello se ha planteado una lista de control que verifica el avance en el cumplimiento de cada lineamiento de parte de cada Gobierno Regional, cuyo resultado promedio permite medir el avance en el cumplimiento del objetivo prioritario.</p> <p>Para proyectar los logros esperados diferenciados entre regiones se tomó como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE), al contener este último factor que impacta en el fortalecimiento de la institucionalidad de la gobernanza en los territorios, tales como la percepción de la gestión pública regional, la conflictividad social, el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros.</p>
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT)
Limitaciones para la medición del indicador:	La modalidad de medición del indicador depende de la correcta aplicación de las listas de control para las cuales se evitará incluir respuestas subjetivas, incorrectas y/o imprecisas.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $\text{Índice}(IOP.04.01)_t = \frac{(IOP.04.01)_t}{(IOP.04.01)_{LB}}$ <p>Donde:</p> $IOP.04.01 = 50\% * PT + 50\% * CI$ $PT = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{PT}}{TC_{PT}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{PT}}{TC_{PT}} \right]_{GR26}$ $CI = 3.84\% * \left[\frac{ACC_{CI}}{TC_{CI}} \right]_{GR1} + \dots + 3.84\% * \left[\frac{ACC_{CI}}{TC_{CI}} \right]_{GR26}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Denominaciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> - PT: <i>Planeamiento territorial.</i> Mide el avance regional en la labor de fortalecer e incentivar el alineamiento entre el planeamiento del desarrollo y la planificación territorial en gobiernos regionales y locales. - CI: <i>Capacidades institucionales.</i> Mide el avance regional en la labor de fortalecer la institucionalidad y las capacidades en materia de gestión territorial de los gobiernos locales y regionales. - ACC: Avance en el cumplimiento de criterios del lineamiento.

- **TC:** Total de criterios identificados para el cumplimiento del lineamiento.
 - **GR:** Gobierno Regional.
 - **LB:** Línea de base.
 - **t:** Periodo corriente.
- Cálculo del coeficiente por región: Para el cálculo del avance en el cumplimiento de los lineamientos del objetivo prioritario a nivel de región se empleó el coeficiente 3.84% debido a que este representa el aporte promedio que cada uno de los 26 Gobiernos Regionales aporta al cálculo del indicador:

$$\left(\frac{1}{26}\right) * 100\% = 3.84\%.$$

- Cálculo del coeficiente por lineamiento: Para el proceso de cálculo se aplica la lista de control de cada lineamiento a cada Gobierno Regional, obteniéndose un promedio regional por lineamiento. Seguidamente, se construye el índice con el promedio de cada lineamiento, brindando una ponderación de 50% a cada uno de los 2 lineamientos considerados que conforman al objetivo prioritario. Finalmente, se obtiene la medida del índice, siendo esta última medida la presentada en la sección de “Logros esperados” de la presente ficha, mientras que los cálculos intermedios por lineamiento y Gobierno Regional se presentan en la sección de anexos del presente documento.
- Listas de control: Para construir el indicador, cada Gobierno Regional debe completar las listas de control respondiendo en la casilla prevista a tal efecto: “sí” (insertando “1”) o “no” (insertando “0”). Cada respuesta debe sustentarse con el medio de verificación identificado, el mismo que deberá tener el estado de “aprobado” y/o “vigente”, según sea el caso. Se debe precisar que la metodología a aplicar para completar las listas de control será indicada en los reportes de seguimientos, pudiendo realizarse entrevistas, encuestas, reuniones, aplicativo virtual, entre otros.
- **PT:** Planeamiento Territorial:

PT: Planeamiento Territorial			
N°	Pregunta		Estado
1	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con instrumentos de planificación vigentes aprobados? Medio de verificación: PAT-PDM-PDU	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
2	¿Qué porcentaje de distritos cuentan con sus Planes de Desarrollo Concertado vigentes aprobados? Medio de verificación: PDDC	1 al 20%	
		21 al 40%	
		41 al 60%	
		61 al 80%	
		81 al 100%	
Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias “1”			
Criterios no cumplidos - Incidencias “0”			
Total de criterios (TC) del lineamiento			
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)			

- **CI:** Capacidades institucionales:

CI: Capacidades institucionales		
N°	Pregunta	Estado
1	¿Cuentan con una gerencia que vea los temas de Ordenamiento Territorial según ROF? Medio de verificación: ROF	
2	¿Se realizan mecanismos de coordinación (mesas de discusión) para resolver controversias respecto al ordenamiento del territorio? Medio de verificación: Listado de asistencia de las mesas	
3	¿Existen normativas de Ordenamiento Territorial aprobadas por el GORE? Medio de verificación: Ordenanzas	

	4	¿Han recibido asistencia técnica sobre los aspectos del Ordenamiento Territorial que se plantean en la PNOT? Medio de verificación: listado de eventos		
	5	¿Qué porcentaje de distritos implementan regularmente mecanismos de participación ciudadana? Medio de verificación: Actas de espacios de participación	1 al 20%	
			21 al 40%	
			41 al 60%	
			61 al 80%	
	6	¿Qué porcentaje de distritos realizan ejercicios de rendición de cuentas? Medio de verificación: Documento público de rendición de cuentas, acta del avance de gestión u otros	1 al 20%	
			21 al 40%	
			41 al 60%	
			61 al 80%	
	7	¿El gobierno regional cuenta con el Acuerdo de Gobernabilidad vigente aprobado?		
	Avance en el cumplimiento de criterios (ACC) - Incidencias "1"			
	Criterios no cumplidos - Incidencias "0"			
	Total de criterios (TC) del lineamiento			
Indicador de avance porcentual en el cumplimiento de criterios (ACC/TC)				

o Cálculo de Línea de Base y Logros Esperados:

- El valor de la Línea de Base (LB) corresponde a 1, considerando que se ha construido un número índice que permita captar el efecto de su cambio en el tiempo. Para su cálculo se dividió el valor del IOP.04.01 del periodo corriente entre su valor de LB. Dado que en el año 2023 se cumple que $t = LB$, el valor obtenido es 1.
- El valor de los Logros Esperados fue calculado tomando como referencia la evolución del Índice de Competitividad Regional (INCORE) publicado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), el cual permite analizar las condiciones económicas y sociales de cada región del Perú a través de la identificación de seis pilares de competitividad: (i) Entorno Económico, (ii) Infraestructura, (iii) Salud, (iv) Educación, (v) Laboral e (vi) Instituciones. Mediante estos pilares se estima la dinámica de cada región y la diferencia respecto a otras regiones, lo cual permite determinar su nivel de competitividad relativo.
- Particularmente, se argumenta que el nivel de competitividad regional será un detonante del OP.04. considerando que este último busca fortalecer la institucionalidad de la gobernanza en los territorios, mientras que el INCORE identifica entre los indicadores que lo componen aquellos vinculados con la percepción de la gestión pública regional, la conflictividad social, el desarrollo de la infraestructura local, el acceso a servicios básicos y de salud, la asistencia escolar, entre otros.
- Con los valores 2010-2022 del INCORE se proyectó el valor de su tendencia al año 2050, y seguidamente se calcularon las tasas de crecimiento anuales para cada región. Bajo el argumento de que el INCORE es significativo en la representación del indicador de la presente política, y considerando que esta captura la evolución de la dinámica interna particular a cada región, se replicaron las tasas de crecimiento calculadas sobre el valor de LB del índice IOP.04.01.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente														
Supuestos:	Se espera un avance progresivo en el cumplimiento de los lineamientos de parte de cada gobierno regional, que visibilice un ritmo de ascenso constante y sostenido en el tiempo, libre de afectaciones coyunturales en materia política, económica o social.														
Fuente y bases de datos:	Fuente: CENEPRED. Base de datos: CENEPRED. Registros administrativos en coordinación con reportes de GR.														
Región\Año	Línea Base	Logros esperados													
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	

Perú	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13
Amazonas	1.00	1.02	1.05	1.07	1.10	1.12	1.15	1.17	1.20	1.22	1.25	1.27	1.29	1.32
Ancash	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12
Apurímac	1.00	1.03	1.06	1.09	1.11	1.14	1.17	1.20	1.23	1.26	1.29	1.32	1.34	1.37
Arequipa	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10
Ayacucho	1.00	1.02	1.04	1.05	1.07	1.09	1.11	1.13	1.15	1.16	1.18	1.20	1.22	1.24
Cajamarca	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20	1.22	1.24	1.26
Callao	1.00	1.01	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09
Cusco	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.08	1.09	1.10
Huancavelica	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20	1.21	1.23	1.25
Huánuco	1.00	1.01	1.02	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15
Ica	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12
Junín	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10
La Libertad	1.00	1.01	1.03	1.04	1.05	1.07	1.08	1.09	1.11	1.12	1.13	1.15	1.16	1.17
Lambayeque	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13
Lima Metrop.	1.00	1.01	1.01	1.02	1.03	1.04	1.04	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09
Lima Prov.	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.13	1.14
Loreto	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.06	1.07	1.08
Madre de Dios	1.00	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.05	1.05	1.05	1.06
Moquegua	1.00	1.00	1.01	1.01	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.05	1.05	1.06	1.06
Pasco	1.00	1.01	1.02	1.03	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.12	1.13	1.14	1.15
Piura	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.12
Puno	1.00	1.02	1.04	1.06	1.08	1.10	1.12	1.14	1.15	1.17	1.19	1.21	1.23	1.25
San Martín	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13
Tacna	1.00	1.01	1.02	1.02	1.03	1.04	1.05	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.09	1.10
Tumbes	1.00	1.00	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03	1.03	1.04	1.04	1.04	1.05
Ucayali	1.00	1.00	1.01	1.01	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03	1.03	1.03	1.04	1.04	1.04
Región\Año	Logros esperados													
	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
Perú	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.23	1.24	1.25	1.26
Amazonas	1.34	1.37	1.39	1.42	1.44	1.47	1.49	1.51	1.54	1.56	1.59	1.61	1.64	1.66
Ancash	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25
Apurímac	1.40	1.43	1.46	1.49	1.52	1.54	1.57	1.60	1.63	1.66	1.69	1.72	1.75	1.77
Arequipa	1.11	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20	1.21
Ayacucho	1.26	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.38	1.40	1.42	1.44	1.46	1.48	1.49
Cajamarca	1.28	1.30	1.32	1.34	1.36	1.38	1.40	1.42	1.44	1.46	1.48	1.50	1.52	1.54
Callao	1.10	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19
Cusco	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.17	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20
Huancavelica	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.39	1.41	1.43	1.45	1.47	1.49	1.51	1.53
Huánuco	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.29	1.30	1.31	1.32
Ica	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.21	1.22	1.23	1.24
Junín	1.11	1.12	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19	1.20	1.21
La Libertad	1.19	1.20	1.21	1.23	1.24	1.25	1.27	1.28	1.29	1.31	1.32	1.33	1.35	1.36
Lambayeque	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28
Lima Metrop.	1.10	1.11	1.11	1.12	1.13	1.14	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.19
Lima Prov.	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28
Loreto	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.11	1.12	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16
Madre de Dios	1.06	1.07	1.07	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.10	1.11	1.11	1.12	1.12
Moquegua	1.06	1.07	1.07	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10	1.10	1.11	1.11	1.12	1.12	1.13
Pasco	1.16	1.17	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.31
Piura	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26
Puno	1.27	1.29	1.31	1.33	1.35	1.37	1.39	1.41	1.43	1.45	1.46	1.48	1.50	1.52
San Martín	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27
Tacna	1.11	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.16	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.20	1.21
Tumbes	1.05	1.05	1.06	1.06	1.06	1.07	1.07	1.07	1.08	1.08	1.08	1.09	1.09	1.10
Ucayali	1.05	1.05	1.05	1.06	1.06	1.06	1.06	1.07	1.07	1.07	1.08	1.08	1.08	1.09